

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**LOS MOLINOS**

CONTRATACIÓN

De conformidad con el decreto de esta Alcaldía de 24 de junio de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, para la gestión del servicio público educativo de la Escuela Infantil “Valle de Luz”, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, de conformidad al siguiente detalle:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Los Molinos. Órgano gestor: Secretaría; plaza de España, número 1, 28460 Los Molinos (Madrid). secretaria@losmolinos-madrid.com.es
2. Objeto: gestión de Escuela Infantil “Valle de Luz”.
3. Tramitación: ordinaria, abierta y pluralidad de criterios.
4. Presupuesto total del coste del contrato: 391.184,64 euros.

Precios máximos de licitación: los siguientes conceptos e importes máximos:

- Escolaridad: 286,49 euros.
- Comedor: 96 euros.
- Cada media hora de horario ampliado: 17,27 euros.

5. Plazo de concesión: hasta el 31 de julio de 2017. No prorrogable.

6. Garantías:

- Provisional: 3.911,84 euros.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.

7. Lugar del examen de expediente: Secretaría Ayuntamiento de Los Molinos.

8. Presentación de plicas:

- a) Fecha límite: quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio y en caso de coincidir con festivo, el día hábil siguiente. De lunes a viernes laborables de ocho y treinta a catorce y treinta horas; sábados, de nueve y treinta a trece y treinta horas.
- b) Documentación: la señalada en la cláusula 13 del pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, plaza de España, número 1, 28460 Los Molinos.

9. Criterios de valoración: se valorará:

- 1) Precio propuesto: hasta 40 puntos.
- 2) Proyecto educativo y organizativo del centro: hasta 50 puntos.
 - a) Proyecto educativo y organizativo del centro, incluyendo la propuesta pedagógica, que tomará en consideración la normativa vigente y las características de la población y del contexto social donde se ubica el centro, así como el plan de atención a la diversidad, el proyecto de gestión económica y propuesta de actividades complementarias: hasta 40 puntos.
 - b) Proyecto de iniciación al inglés: hasta 10 puntos.
- 3) Personal que desarrollará el proyecto: hasta 10 puntos.

10. Gastos de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.

11. Apertura de las ofertas: las sesiones de la Mesa de Contratación se anunciarán en el tablón de edictos municipal y, en caso de ser acto público, se comunicará por correo electrónico a los licitantes.

12. Mesa de Contratación: estará formada por:

- Presidente: el concejal-delegado de Educación.



— Vocales:

- La concejala-delegada de Bienestar Social.
- El concejal-delegado de Obras y Servicios.
- El secretario-interventor de la Corporación.
- Asesores técnicos: dos, nombrados por la Consejería de Educación.
- Secretario: un funcionario de la Secretaría Municipal nombrado por la Alcaldía.

Los Molinos, a 24 de junio de 2013.—El alcalde, Juan Pablo González González.

(01/1.853/13)

